MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 002895 /
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 17 JUL. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 793 de fecha 20 de Febrero de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a doña **SUSANA MARTINEZ SILVA,** en el Cargo de Técnico en Odontología en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar de fecha 01 de Enero de 2014, en el **Programa de Ges Odontológico Familiar, año 2014.**
Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2982 de fecha 20 de Febrero del 2014, de la Dirección de Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 570, de fecha 07 de Febrero de 2014 del Municipio.

2.- El Memorando N° 1670 de fecha 20 de Junio de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta memorándum N° 318 de fecha 16 de Junio del 2014, a través del cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 13 de Junio de 2014, como prestadora de servicio que actualmente cumple en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna.
La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: **SUSANA MARTINEZ SILVA.-**
R.U.T.	: 14 [redacted]
CARGO HONORARIO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermería.-
DEPENDENCIA	: Santa Anselma.-
RENUNCIA A CONTAR DE	: 09.06.2014.-

ANOTESE y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF/MVO.Pcm